

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°025-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 18 de enero 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO,

VISTO:

La Solicitud de apoyo del Comité de Desarrollo del Pasaje Leoncio Prado del Distrito de la Banda de Shilcayo para la construcción de veredas.

El Acuerdo N° 001-2012 de Sesión Ordinaria del concejo municipal de fecha 11 de enero de 2012 en la cual Por unanimidad el Concejo aprueba el Presupuesto de S/. 6,421.00 para la construcción de veredas del Pasaje Leoncio Prado.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que el Comité de desarrollo del Pasaje Leoncio Prado viene trabajando conjuntamente y tiene la iniciativa de generar su propio desarrollo, vienen realizando la mejora de veredas por lo cual solicitan el apoyo con materiales.

Que mediante Informe N°003-2012-JCCT/FP-MDBSH, el responsable de la oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, informa sobre el monto a requerido para atender la solicitud de apoyo para ser utilizado en la construcción de veredas del Pasaje Leoncio Prado., Por un monto total de S/.6,421.00.

Que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N°017-MDBSH-GDUR-2012, remitida a la Gerencia Municipal, brinda la conformidad correspondiente según la revisión al informe N°003-2012-JCCT/FP-MDBSH.

Que Mediante El Informe N°009-2012-MDBSH/GM/OPP, de la Jefe de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo propone dar la disponibilidad presupuestal por el monto de S/.6, 421.00., para la construcción de Veredas del Pasaje Leoncio Prado Distrito de la Banda de Shilcayo.

Que por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal

SE RESUELVE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaquas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto de S/. 6,421.00 para la construcción de veredas del Pasaje Leoncio Prado, en el marco de crédito presupuestario programado en el PIA-2012, según detalle:



Rubro : 08 Otros Impuestos municipales
Clasificador : 2531199
Monto de : S/6,421.00

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura en coordinación con la gerencia de Administración y Finanzas La: Construcción de veredas del Pasaje Leoncio Prado del Distrito de La Banda de Shilcayo, en coordinación con la



REGISTRES, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

